

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6061 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso abreviado – 000060/2011-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Calzados Anatómicos Calana, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida de Hispanoamerica, s/n, de Salinas, Alicante. Inscrita al Tomo 1359, Libro Folio 19, Hoja A-93258485, y C.I.F. número B-03265527, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Procédase a la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración del plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 6 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007040-1